

Para la asistencia a la Junta los accionistas, con cinco días de antelación a su celebración, deberán acreditar su condición de tales y el número de votos que les corresponda, mediante presentación de las acciones de que sean titulares o del resguardo de su depósito bancario en el domicilio social: Calle Ramón de Moncada, 28, edificio Acapulco, Ses Rotes Velles, Santa Ponsa, Calviá.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, a partir de la presente convocatoria, los informes o aclaraciones relativas al orden del día, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Calviá, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.419.

## AIN-KAREN, S. A.

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 18 de junio de 2001, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales. El derecho de asistencia es delegable en otra persona cumpliendo las disposiciones legales aplicables.

Alcalá de Henares, 16 de mayo de 2001.—El Administrador único, Emilio Pinto Rodríguez.—25.494.

## ALBALUX, S. A.

### Convocatoria a la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores socios accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera de Madrid, número 18, de Albacete, el día 21 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la citada Junta.

Albacete, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Antonio Villar Pérez.—25.460.

## ALDEASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Aldeasa, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.4 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en su sesión del 25 de abril de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 19 de junio de 2001 en el edificio «Mapfre Auditorio», portal B, segunda planta, sito en Madrid, calle General Perón, número 40, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 20 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Aldeasa, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado, todo ello correspondiente a los ejercicios económicos del año 2000 y, en su caso, 1999, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Aldeasa, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Tercero.—Cese, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro de los límites y con los requisitos legales.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro de los límites y con los requisitos legales.

Sexto.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales (retribución de los Administradores).

Séptimo.—Reelección de Auditores de cuentas anuales y consolidadas para el ejercicio del año 2001.

Octavo.—Ratificación del acuerdo de prórroga del Régimen de Consolidación Fiscal del Grupo 39/95 del que «Aldeasa, Sociedad Anónima», es sociedad dominante.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para rectificar el texto de la modificación de los Estatutos sociales en función de la calificación del Registro Mercantil y a los solos efectos de su inscripción en el mismo, así como para ejecutar, subsanar y desarrollar los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario para que, indistintamente, puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general, así como para llevar a cabo el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

El Consejo de Administración hace uso del derecho que le confiere el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 18.12 de sus Estatutos sociales por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de dicho precepto, en relación con el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de los informes de gestión y las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, individuales y consolidadas) y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos [artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas].

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean un número mínimo de 100 acciones, las cuales deberán estar inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha en la que se celebre la reunión. Será requisito esencial, para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de acciones por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o, subsidiariamente, certificado del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas al mismo.

Derecho de representación: Los accionistas que tengan menos de 100 acciones podrán agruparse para que uno de ellos actúe en representación de todos.

Información general: Para mayor comodidad de los accionistas, y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en que se celebrará la Junta, la entrega a los accionistas de los documentos que contienen el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la misma, así como todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de gestión y las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, individuales y consolidadas), tendrá lugar, previa presentación del resguardo acreditativo, los días 14, 15 y 18 de junio de 2001, de diez a catorce horas, en el domicilio social, calle Ayala, 42, de Madrid.

En razón del quórum exigible para la adopción de los acuerdos propuestos, se advierte a los accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el 20 de junio de 2001, a las trece horas, en el lugar expresado anteriormente, salvo que se anuncie en prensa lo contrario. No se entregarán obsequios con motivo de la Junta general.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.747.

## ALEFOMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 15 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía y en su caso, aprobación de un nuevo texto refundido de los mismos al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los informes, propuesta de redacción de estatutos y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Marsans Vila.—27.889.

## AME PLUS C/S, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2000, con la asistencia de todos los socios, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	216.466
Total Activo .....	216.466
Pasivo:	
Capital suscrito .....	10.000.000
Resultados ejercicios anteriores .....	- 9.763.532
Pérdidas y Ganancias .....	- 20.002
Total Pasivo .....	216.466

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, Philippe Luguet.—25.294.

### AMIFA SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

#### DENIZ Y MIRANDA GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### DABEL GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

##### Anuncian

Primero.—Que en Junta general celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2001, se ha acordado la escisión parcial de la sociedad «Amifa, Sociedad Limitada», mediante segregación de una parte de la actividad de negocio que pasará a integrarse en las sociedades «Deniz y Miranda Gestión Comercial, Sociedad Limitada» y «Dabel Gestión Comercial, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que en la citada Junta también se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión.

Tercero.—Se hace constar igualmente, el derecho de los socios, obligaciones y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de «Amifa, Sociedad Limitada», Juan Deniz, Administrador único de «Deniz y Miranda Gestión Comercial, Sociedad Limitada» y Ángel Félix Medina Padrón, Administrador único de «Dabel Gestión Comercial, Sociedad Limitada».—25.986. 2.<sup>a</sup> 29-5-2000

### AMITRES, S. L.

#### Escisión total

De conformidad con los artículos 94 de la LSRL y 242 y 254 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 17 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio, una vez segregado a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Amitres II, Sociedad Limitada», y «Freijediez, Sociedad Limitada». La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bilbao en fecha 10 de mayo de 2001, y sobre la base del Balance de escisión cerrado con fecha 2 de enero de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo

de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Freije Uriarte.—25.876. 2.<sup>a</sup> 29-5-2001

### ANTONIO FERNÁNDEZ Y CÍA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, recta de Heras, sin número, Heras Medio-Cudeyo (Cantabria), en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2001, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Cuarto.—Renovación, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social, y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998 y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que les corresponde de examinarlos en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 8 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.504.

### ANTONIO RUBIO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio del polígono «El Rincón», nave 42, de Huelva, en primera convocatoria, a las catorce horas, del día 28 de junio de 2001, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la aplicación de resultados, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios tienen a su disposición en el citado domicilio del polígono «El Rincón», nave 42, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Huelva, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rubio García.—25.177.

### ARAGÓN TERCER MILENIO, SIMCAV, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2001, ha convocado la Junta general ordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Independencia, 32, principal izquierda, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las trece horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2000, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre sociedades anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2. El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Vicente Moreno Trias.—25.307.

### ARCILLAS LA RAMBLA, S. A.

En la localidad de La Rambla, siendo el día 14 de diciembre de 2000, se reúnen don Juan Bartolomé Pino Arroyo, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 75.675.985-M, con domicilio en esta localidad, calle Ronda del Calvario, sin número, y don José López Gamero, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 75.676.124, como únicos socios y Administradores solidarios de la empresa mercantil «Arcillas La Rambla, Sociedad Anónima», con domicilio social en la localidad de La Rambla, calle José Antonio Girón, 23, con código de identificación fiscal número A-14032247.

Siendo ambos comparecientes los únicos socios de la citada entidad, y por tanto estando representado la totalidad del capital social de la misma, y dando a este acto el carácter de Junta universal de la mencionada sociedad, acuerdan, por unanimidad:

Primero.—Acuerdan dar por disuelta la sociedad «Arcillas La Rambla, Sociedad Anónima», procediendo a su liquidación.

Segundo.—Acuerdan, por unanimidad, nombrarse Liquidadores de la citada entidad, aprobando el Balance final resultante de la citada liquidación, tal y como aparece reflejado en el Balance que se adjunta a la presente acta y que aparece suscrito por ambos socios.

Tercero.—Habida cuenta de la existencia en el citado Balance de una deuda de la sociedad a favor de los socios y Administradores por valor de 11.535.000 pesetas, y un capital suscrito por valor de 400.000 pesetas, ambos socios acuerdan que para la liquidación de la citada sociedad, y consiguientemente